

Asunto: Comisión.



Lic. Julio Raúl García Ruiz.
Secretario de Acuerdos de la Comisión de Disciplina
del Consejo de la Judicatura.

ACUSE

Por instrucciones del Magistrado Presidente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito comisionarlo a usted para que asista al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo; en la Ciudad de Querétaro, los días 03 y 04 de mayo del año en curso.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 63 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, se le solicita en un término de **tres días hábiles** terminada la comisión, informe a esta Presidencia respecto de: *I. Las actividades realizadas, II. Los resultados obtenidos, III. Las contribuciones a la institución y IV. Conclusiones de dicha comisión.*

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.



Atentamente

Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala; mayo 02 de 2019.

**Secretario Particular de la Presidencia
del Tribunal Superior de Justicia.**

Lic. Ángel Magdiel Benítez Pérez

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA



"2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE"

ASUNTO: Informe de Comisión

**MAGISTRADO, DOCTOR HÉCTOR MALDONADO BONILLA.
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
P R E S E N T E.**

En atención a la comisión que me fue delegada por usted para asistir al Curso de Actualización El Juicio Contencioso Administrativo, mediante oficio de fecha 02 de mayo de 2019, en el Centro de Estudios de Actualización en Derecho los días 03 y 04 de mayo del año en curso, en la Ciudad de Querétaro, informo lo siguiente:

I. Las actividades realizadas, fueron las siguientes:

- A) Conocer los elementos básicos de derecho procesal administrativo.
- B) Identificar las disposiciones comunes del procedimiento administrativo y del proceso administrativo, así como de los organismos administrativos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

II. Los resultados obtenidos fueron conocer los principios por los que se rigen el procedimiento y el proceso administrativo así como sus etapas procesales.

III. El estudio de estos temas contribuyen a la resolución de asuntos concretos que se nos presentan en la Comisión de Disciplina.

IV. Conclusiones; la obtención de conocimientos prácticos, para aplicarlos a asuntos concretos, que se presentan en el Poder Judicial.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAX., A 06 DE MAYO DE 2019.

LIC. JULIO RAÚL GARCÍA RUÍZ.

**SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

INSTITUCION HUMANA Y VANGUARDISTA